

N.º 1.

N.º 338. 1a No. 2000

Los Sres. q. voluntarios han ofrecido sus caudales á fav. de la
 Patria, son los siguientes, y recientandose una parte de ellos para po-
 nea sob. las Amas Ricas hombrs, comisionamos al Sr. D. Jori Ma-
 leon para q. recibay entregue al Sr. D. Jeronimo Seminario, Co-
 mandante de Armas, bajo de conoim^{to} las cantidades q. al marg.
 a cada uno se designa.

Al Sr. D. ^{1o} Juan Diegues	24.
Al Sr. D. ^{2o} Jori de Lema	40.
Al Sr. D. Naxario Garcia	24.
Al Sr. D. Jeronimo Seminario	40.
Al Sr. D. Baltasar Favada	24.
Al Sr. D. Jori Manuel Lopez	40.
Al Sr. D. Jori Ignacio Checa	40.
Al Sr. D. ^{3o} Jori Leon	20.
Al Sr. D. Jori Aleximo	24.
Al Sr. ^{4o} Jori Illig Arrellano	24.
Al Sr. Naxario Egonoza	24.
Al Sr. Jori Alvarado	20.
Al Sr. D. Jovino Rivera	20.
Al Sr. D. Jori M.º Leon	20.
Al Sr. D. Juan Jori Carrasco	50.
Al Sr. D. Jori Januario Cortes. Prev.º	20.

Pes.

500.

Willa Linaepend. In.º 5 / 825.

COE 117





Wiri la Cantida q. suma

ta lista de poder del Comisionado q. se anun-
cia. Paises independiente En. 9. de 1820

Mag. Juanino Verina

En cumplim. de la comision q. se me confirió en
de satisfecida en los terminos q. se me comuncia, la deb-
bo a los S.S. de la Junta Gubernativa q. los fines q. se
gan q. comb. Para Independ. En. 9. de 1820


José Maria León

Los S. S. q. su limitacion han ofrecido sus caudales a favor de la Patria, con los sig.^{tes} y necesidades de una parte de ellos, y poner sobre las armas 100. hxed. comisionando al Sr. D. Jose de Leon, Jos. reciba, y entregue al Sr. D. Jeronimo Enrigo. Cont. & armas, bajo de consunt. las cantidades q. al margen a cada uno se designa.

El Sr. el Marquez de Salinas	11	50
S. D. Juan Bapt. Steno	0	20
S. D. Pro. ...	0	25
S. D. Jose Mdeponso Palacios	0	20
S. D. Valentin Guerrero	0	25
S. D. D. Juan Ant. Sabada	0	25
S. D. Antonio Palomino	0	25
S. D. Antonio Castro	0	25
S. D. Jose Ant. Valdivieso	0	25
S. D. Jose Mercedes Espinosa Presb. ^o	0	20
S. D. Manuel del Villar	0	25
S. D. Carlos Caseres Presb. ^o	0	20
S. D. Fran ^{co} Sabara	0	25
S. D. Fran ^{co} Pabon	0	50
S. D. Luis Lavala	0	20
S. D. Jose Antonio Lopez	0	50
S. D. Marians Salazar	0	25
S. D. Jose Manuel Ang. ^l Donis	0	25

Pura Independ^{te} en.º 12. de 1821. 5000

Man. Diego Jose de Lamay Nacario Garcia



pa. el completo a los 400 y faltan los 100 q. estan señalady con los
 Cruz q. hacen noventa y cinco p. y lo demas se q. entreg. al Sr.
 D. Jeronimo. q. S. M. la cantidad. y quatrocientos cinco pesoy

Mas se Reconocen 201

Los S. S. voluntarios han ofrecido sus caudales á favor de la Patria, con lo sig. y necesitándose una parte de ellos, se ponen sobre las armas 100. hñs, comisionamos al Sr. D. Estiguel de Leon p. q. reciba, y entregue al Sr. D. Jeronimo Seminario con ^{te} de armas, bajo de conocimiento las cantidades q. almargen á cada uno de desig.

El Sr. D. Casimiro de la Cota Cura Rector. f.	0 50 //
El Sr. D. Pedro de Leon	0 50 //
El Sr. D. Fernando Seminario	0 50 //
El Sr. D. Vicente de Leon	0 50 //
El Sr. D. Estanuel Sarraceno	0 25 //
El Sr. D. Luis Valdivieso	0 50 //
El Sr. D. Joaquin de Adrianzen y Palacios	0 25 //
El Sr. D. Santiago de Leon	0 20 //
El Sr. D. Francisco constante	0 50 //
El Sr. D. Cipriano Murgio	0 50 //
El Sr. D. Fran. Marte	0 50 //
El Sr. D. Torib. Davins de Teria Presb. Capp. del Excmo	0 20 //
El Sr. D. Claudio Morens	0 25 //
El Sr. D. Jose Garcia	0 25 //
	<hr/>
	8 00 //

Cura N.º 25. de 1825.

M. D. Diego José de la Cruz Navarero Garcia

Para el completo de lo siguiente p. q. sumase esta lista, faltan lo sig. q. van amovidos con la Cruz, y lo de mas tengo entregado al Sr. D. Jeronimo em, q. hace de curtid. de quatrocientos sinco p. Tambien debo advertir, faltan sinco p. pues habiendole puesto al Sr. D. Joaquin Palacios veinte y cinco p. solo dio veinte pesos,

Se venden ^{de} pres
Don Nig. Leon

Recivi los quatro ciertos sinco p. q. para la anotacion de esta
Lista, del pod. de Don Nig. Leon. Lina Feb. 13 de 1821.

Siminiano

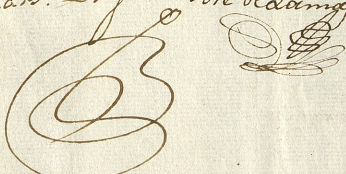
Los D.ºs. voluntarios am. han ofendido sus caudales a favor de la Patria, son los sig.^{tes} y necesitan de una parte del sosten de los cien hom-
bres q. estan sobre las armas Com. en unos al S.º D.º Miguel de Leon p.º q. se reciba, y entreg.º al S.º D.º Genovino Seminario Com.º de Armas, bajo de conosim. las Caudales q. al margen acada uno de los
sig.ºs.

D.º Nicolas Aguilera		100	
D.º Antonio Guzmano		010	
D.º Domingo Blanco		010	
D.º Domingo Moreno		010	
D.º Luis Canales		012	
D.º Manuel Camino		012	
D.º Juan Henos		012	
D.º Andres Aguirre		025	
D.º Joaquin de Hely y Gongoyar		025	
D.º Gregorio Muthoa		010	
D.º Sebastian Bonal		012	
D.º Manuel Hennera		025	
+ D.º Jose Estrada		025	
D.º Luis Montenegro	Dieron.	6	012
D.º Man.º Salomino		12	012
D.º Andres Aguirres			010
D.º Mariano Meoia			010
D.º Pedro Velasco			010
D.º Rudesindo Garrido		06	010 6P
D.º Pedro Frelles		26	010 +6
D.º Manuel Arriaga			010 6
D.º Jose M.º Velasco			010 6P
D.º Gaspar Ramirez		04	010 4P
D.º Jose Santos Frelles			010
D.º Jose Maria Sanjan		02	010 2
D.º Valentin Sorpata		06	010 5P
D.º Fran.º Camacho		12	012
sentado D.º Joaquin Suarez			020
Abuelta			454

	Delavuelta	454,
D. ⁿ Estanislao Maticonera		010,
D. ⁿ Ramon Monales y Cisante	04	0104
D. ⁿ Santiago Torres		010,
D. ⁿ Jose M. ^a Benites		010,
D. ⁿ Manuel Silva		006,
	Suman P. ^o	500,


Sierra Independ. y Feb. 3.º de 1821.

Man. Diegues Torre de la Cruz Nazario Garcia



De esta lista ha recogido el cap.ⁿ D.ⁿ Toré Antonio Vilela
 cincuenta y ocho p.^o de los q.^{ue} se pasaron inmediatamente
 cincuenta y cinco p.^o a cuatro n.^o al C.^o Com.^o Militaria D. Felice
 Olavabal, p.^o el pago de la Fropa a quartelada. Sierra Ind.^{te}
 Feb. 10.º de 1821

Diegues



La Lira N.º 4. al cargo del Sr. D. Miguel de León
 se me devolvió anotada al margen, y sumadas las
 Partidas de lo q. havia colectado, hacen la Cantidad de
 Dociientos quaxenta y tres p. con q. documentada
 Mo. L. Pura Independ. Feb. 13. de 1821.

El Gov. Politico.

Mart. Dieguez



De La Lira N.º 4. q. sta el pres. cargo al cargo de
 D. Mig. León. luego recibida la cantidad de doscientos qua
 renta y tres pesos. y su certificacion lo firmo. Lira Feb. 13
 de 1821.

Simancas


empresarios de D. Juan



N^o

Distribucion del Dinero gastado en la Fespa q. se acci-
elo el dia cuerno a Enero en el q. se proclamo la inde-
pencia en esta Ciudad

Dia 4 de En^o P.^o R.^o M.^o Peso R.^o M.^o

17 Placas a la m.	23-4-11	} ----- 28-11-11
8. Artilleros a id.	14-11-11	
Luces	11-11-11	

Dia 5 de id

17 Placas a la m.	23-4-11	} ----- 28-11-11
8. Artilleros a id.	14-11-11	
Luces	11-11-11	

Dia 6 de id

30 Placas a la m.	30-11-11	} ----- 34-4-11
8. Artilleros a id.	14-11-11	
Luces	11-11-11	

Dia 7 de id

5 Placas a la m.	37-11-11	} ----- 42-11-11
8. Artilleros a id.	14-11-11	
Luces	11-11-11	

Dia 8 de id

86 Placas a la m.	43-11-11	} ----- 47-4-11
8. Artilleros	14-11-11	
Luces	11-11-11	

Dia 9 de id

95 Placas a la m.	47-4-11	} ----- 52-11-11
8. Artilleros a id.	14-11-11	
Luces	11-11-11	

Tanto en el total ----- 232-4-11

Dia 10 a id

P. R. M.

P. R. M.

Dela Nueva. 232 - 1

95. Plasas a la m	47 - 4 - 11	} ----- " 52 - 11
8. Anillos a id	14 - 11 - 11	
Lucas	11 - 4 - 11	

Dia 11 a id

98. Plasas a la m	49 - 11 - 11	} ----- " 33 - 4
8. Anillos a id	14 - 11 - 11	
Lucas	11 - 4 - 11	

Dia 12 a id

93. Plasas a la m	46 - 4 - 11	} ----- " 51 - 11
8. Anillos a id	14 - 11 - 11	
Lucas	11 - 4 - 11	

Dia 13 a id

93 Plasas a la m	46 - 4 - 11	} ----- " 51 - 11
8. Anillos a id	14 - 11 - 11	
Lucas	11 - 4 - 11	

Dia 14 a id

93 Plasas a la m	46 - 4 - 11	} ----- " 51 - 11
8. Anillos	14 - 11 - 11	
Lucas	11 - 4 - 11	

Dia 15 a id

86 Plasas a la m	43 - 11 - 11	} ----- " 47 - 4
8. Anillos	14 - 11 - 11	
Lucas	11 - 4 - 11	

Pasa al Frente. 538 - 11

Dia

86 Plasas
8. Anillos
Lucas

Dia

86 Plasas
8. Anillos
Lucas

Dia

86 Plasas
8. Anillos
Lucas

Dia

86 Plasas
8. Anillos
Lucas

Dia

86 Plasas
8. Anillos
Lucas

Dia

86 Plasas
8. Anillos
Lucas

Dia

86 Plasas
8. Anillos
Lucas

P. T. M.

P. T. M.

Dia 16. a. End.

Del Jacinto... 538 - - -

86. Plasas a 4 m.	43 - - -	} - - - - - 47 - 4 - -
8. Anilloz a id.	4 - - -	
Luces - - -	11 4 - -	

Dia 17 a id

86. Plasas a 4 m.	43 - - -	} - - - - - 47 - 4 - -
8. Anilloz - - -	4 - - -	
Luces - - -	11 4 - -	

Dia 18 a id

86. Plasas a 4 m.	43 - - -	} - - - - - 47 - 4 - -
8. Anilloz - a id.	4 - - -	
Luces - - -	11 4 - -	

Dia 19. a id

86. Plasas - a 4 m.	43 - - -	} - - - - - 47 - 4 - -
8. Anilloz a id.	4 - - -	
Luces - - -	11 4 - -	

Dia 20 a id

86. Plasas a 4 m.	43 - - -	} - - - - - 47 - 4 - -
8 Anilloz. a id.	4 - - -	
Luces - - -	11 4 - -	

Dia 21. a id

86. Plasas a 4 m.	43 - - -	} - - - - - 47 - 4 - -
8. Anilloz a id.	4 - - -	
Luces - - -	11 4 - -	

Dia 22 a id

86. Plasas a 4 m.	43 - - -	} - - - - - 47 - 4 - -
8. Anilloz a id.	4 - - -	
Luces - - -	11 4 - -	

Cona alo bucina 870 - - 4 - -

Dia 23 a id

De la Guerra 370 - 4

86 Plasas a id	43	} - - - - - 47 - 4
8 Anillo - a id	4	
Luces - - - - -	4	

Dia 24 a id

86 Plasas a id	43	} - - - - - 47 - 4
8 Anillo - a id	4	
Luces - - - - -	4	

Dia 25 a id

86 Plasas a id	43	} - - - - - 47 - 4
8 Anillo - a id	4	
Luces - - - - -	4	

+ Dia 26 a id

86 Plasas a id	43	} - - - - - 47 - 4
8 Anillo - a id	4	
Luces - - - - -	4	

Dia 27 a id

86 Plasas a id	43	} - - - - - 47 - 4
8 Anillo - a id	4	
Luces - - - - -	4	

Dia 28 a id

86 Plasas a id	43	} - - - - - 47 - 4
8 Anillo - a id	4	
Luces - - - - -	4	

Dia 29 a id

86 Plasas a id	43	} - - - - - 47 - 4
8 Anillo - a id	4	
Luces - - - - -	4	

Dia 30. er id

Del Frente

1933 - 1 - 11

86	Plasar a 4 ar	43	11	11
8	Atilleros a id	4	11	11
	Luces	11	4	11

47 - 4 - 11

Dia 31. er id

86	Plasar a 4 ar	43	11	11
8	Atilleros a id	4	11	11
	Luces	11	4	11

47 - 4 - 11

Dia 1.º de Feb

86	Plasar a 4 ar	43	11	11
8	Atilleros a id	4	11	11
	Luces	11	4	11

47 - 4 - 11

Dia 2. er id

86	Plasar a 4 ar	43	11	11
8	Atilleros a id	4	11	11
	Luces	11	4	11

47 - 4 - 11

Dia 3. er id

86	Plasar a 4 ar	43	11	11
8	Atilleros a id	4	11	11
	Luces	11	4	11

47 - 4 - 11

Dia 4. er id

86	Plasar a 4 ar	43	11	11
8	Atilleros a id	4	11	11
	Luces	11	4	11

47 - 4 - 11

Dia 5. er id

86	Plasar a 4 ar	43	11	11
8	Atilleros a id	4	11	11
	Luces	11	4	11

47 - 4 - 11

Fina ala buelta - 1933 - 4 - 11

6^o R. de

7^o R. de

Dia 6^o id

Delm. Nueva 1635. 4.

86 Placas a la v. - - - -	43	} - - - - - 47
8. Anillos a id - - - -	14	
Lucas - - - - -	11	

Dia 7^o id

86 Placas a la v. - - - -	43	} - - - - - 47
8. Anillos a id - - - -	14	
Lucas - - - - -	11	

Dia 8^o id

86 Placas a la v. - - - -	43	} - - - - - 47
8. Anillos a id - - - -	14	
Lucas - - - - -	11	

Suma Total - - - - 1678

Viena Indep. Feb. 28, 1821.

Mano Yginio Marti
B

10 N^o

Recibi del Sr. Comand. D. Gerónimo Linares
mis ochenta y siete p. en esta conformidad, tre-
inta p. p. mi sueldo de este mes, y los cincuenta
y siete p. el pago del Preo de quinze dias de este
mismo mes del P^ote, q. va a mi or^o de
seis soldados, y un Cabo a guarnecer el P^o de
Payta, Plaza Independ^{te} Em. 11. de 1821.

En Com^o p^o e
firm. Linares
Linares

Sen 27. p. 7

Pedir en este Cuartel a los Padres, D.º Gerónimo
 Arteaga Ten.º q. fue del Regim.º de los Andes, a José
 Sanchez, Man. Peinado y Juan el Cuero, p.º en-
 tregarlos en la Ciudad de Suwillo al Sr. Gov.
 Político y Militar, a cuya disposición han remitido
 dos, con el auxilio p.º su seguridad se una Escorta
 compuesta de cinco hombres y un cabo, los cuales
 punto con miso como larg. to.º q. soy. b.º nos socorridos
 con ocho p.º cada uno a quatro v.º diarios, q.º han en sin-
 cuenta y seis p.º y seis q.º se regular a peso p.º dia
 p.º seis dias q.º Owen ocuparse de esta Ciudad ab.
 de Suwillo p.º la mantención de otros Padres, q.
 las dos cantidad importan sesenta y dos p.º q.º se
 me han entregado en dinero físico p.º d.º Sr. Con.
 D.º Gerónimo Leminaio. Ciudad Enero 17 de

Juan José Calle

Juan José Calle

3821

Recivi del Sr^o Com^{te} D. Jeronimo Semina
rio sesenta y ocho p.^s seis r.^s importe, op^a el
flete de once mulas de ve esta Ciudad ala
de Fuzoillo p.^a la conduccion de quatro preson
y la escolta de siete hombres, habiendose me
pagado a medio p.^a legua de las ciento q.^e hay
q.^e caminar a medio real p.^a legua, y aseris,
p.^s dos r.^s cada mula. Puna Enero 11 de

1723
A cargo de Tomas Requena
Jose Maria Paygada

Son 62 p. 6 r.

N.º

He Navio del Sr. D.ⁿ Genonimo Seminario ciento sin-
 quenta pesos p.^r om bello S.^s de la Santa, los mij-
 nos q^e debo imbertar en el biage a Navo. q.^e p.^r dispo-
 sición de los mijnos S.^s voy a beneficiar en este día.
 Pura En. Do de 1821.

Jose Maria Leon


En 1908

Qui del S. Com. ^{or} 4^{to} D. Miguel Genonimo Seminario y Tayme dose p.^o p.^o
 costean el viaje q. hize a esta Ciudad al Puerto de Payta a hacerme entrega
 de las Armas y Pertrechos de Guerra q. tenia en su poder D. Fr. Juan. Inca, q.
 hacia de Com. del Piquete de ese Puerto en el Gov. pasado, y luego conduciolos
 como lo hize en esta Ciudad, como tambien p. pasar al Pueblo de Colan con
 un Pliego de la Exped. a Truquillo, y de este Gov. p. el Cav. dho. Pueblo a
 fin de q. practicada su apertura se jurare la Independ. lo q. asi se eje-
 cutó en mi presencia el dia seis de Enero del año pasado de mil ochosientos
 veinte y uno, en q. me consta q. el mismo ^{or} S. Com. 4^{to} D. Genonimo en la
 propia noche q. recibí los dose p. en la Sala Capitular de este Ayun-
 tamiento dio Sencuenta p. a D. Miguel Renteria mi Jefe Politico p. el
 viaje q. hizo conduciendo unos Pliegos p. entregarlos en Anotaape
 a D. Manuel Gallo, en Tumbes a D. Jose Julian Hidalgo, y en Guad-
 yaquil a la Junta Suvernativa de esa Ciudad a efecto de q. en los dos
 primeros Pueblos se jurare la Indep. y en dho. Guayaquil p. q. recibí
 ser el aplauso a haver echo lo mismo en esta Ciudad. Piura Mayo
 30. de 1822.

Carlos José Stroch
 3
 6

Cuenta que Yo el Sargento Mor. de Plaza Gobernador Político y Milit. de esta Ciudad, instruya del Caudal del Estado, que entró a mi poder, para los gastos, y sujeción a la Proclamacion de la Independencia el día 4. de Enero de 1821. y es en la conformidad siguiente.

CARGO.

Primera. Son Cargo: Quinientos pesos, contenidos en la Lira N.º 1. fha. 9. de Enero de 1821. contribuidos para poner cien hombres sobre las Armas, por los contribuyentes en dha. Lira.	" 500.
Id. Son Cargo: Quinientos pesos, contenidos así mismo en la Lira N.º 2. fha. 12. del propio Enero, y p.º el mismo gasto.	" 500.
Id. Son Cargo: Cuatrocientos cinco p.º de la Lira N.º 3, fha. 29. del mismo Enero, que aunque son Quinientos pesos; la nota de su pie hace ver el motivo por que no es esta cantidad.	" 405.
Id. Son Cargo: Dieciséis mil cuatrocientos y tres pesos que corresponden a la cantidad de la Lira N.º 4. fha. 2. de Febrero de dho. año de 1821. y anotada por el Ex-Grav. D.º Manuel Dieguez, en la nota puesta por separado, y con fha. 13. del propio Febrero.	" 2143.

2143

1648

Segun parece, asiente el Cargo a mil seiscientos quarenta y ocho pesos, y sigue la Data por el mismo año, en la forma siguiente.

Primera. Son Data: Mil seiscientos setenta y ocho p.º gastados desde el día quatro de Enero de 1821. hasta 8. de Febrero del propio año, en el prest.º de los Soldados que se acuartelaron, y convia su

ta
Alas.

pago diario desde 11. de Dho. Enero, hasta 10. de
Febrero: El Docum^{to}. q^o comprueba esta data es la
Distribucion que va con el N^o 1. -----

1678,

Id. Por ochenta y siete p. pagados al Capitan D.
Fran. Fias: los treinta por su sueldo del mes de
Enero de 1721. y los Cincuenta y siete p. para el
pues. de quince dias del propio mes del Dique
de seis Soldados, y un cabo, con el qual se le des-
tinó a guarnecer el Puerto de Bayta, y el Docu-
mento con que se comprueba esta data es el
recibo de 11. de Dho. Enero, que va con el N^o 2. -----

87,

Id. Por data Seenta y dos p. entregados al Ser-
gento de lgto. Don Juan Jose Gallo, para q^o
con la escolta de cinco hombres y un cabo pagados
a ocho p. cada uno, y seis p. para seis dias q^o
la manencion de los presos Pen. de Regim^{to}. de los
Antes Don Geronimo Arteaga, y tres Europeos
remetidos por el Gov. de esta Ciudad, a dispo-
sicion de S.^o Gov. Int. de Chuq. y el Docum^{to} es el
recibo de 14. de Dho. Enero, q^o va con el N^o 3. -----

62,

Id. Por data: Seenta y ocho p. pagados al Regiero
Tomas Pequena por el flete de once Mulas para
la conducion de los coneccion en la partida ant.
y pagadas las cien leguas q^o se cuentan desde es-
ta Ciudad hasta la de Huavillo, segun asi com-
ta el recibo fha. 14. de Dho. Enero, que es el
comprobante al N^o 4. -----

68,

Id. Por Ciento Cinguenta p. entregados a D.^o Jose
Maria Leon, de oñ. de los D.^{os} de la Junta Subce-
natoria, p. el viage q^o hizo a Chuq. de oñ. de Dho.
S.^o seg. comita de su recibo 30. de Enero de Dho. año
que va con el N^o 5. -----

150,

M pto 2.045

78
 40. Son Ditas: Seenta y dos ff. en esta conformidad:
 doce ff. dados a D. Carlos Tori Atocha p.^a su condu-
 cion al Puerto de Payta, a haceme cargo, y tra-
 er a esta Ciudad las armas y peltrechos de guerra
 q.^e estaban en poder del Capitan D. Fran. Pias:
 y cincuenta y dos au mismo a D.ⁿ Miguel
 Rencencia, por el Expresso q.^e hizo desde esta Ciu-
 dad a la de Guayaquil con pliego del Servicio
 p.^a Amotage, Fumbe, y Jto. Guay., segun q.^e
 menor consta del recibo de 30. de Mayo de
 1822. q.^e va con el N. 6. 62

87
 40. Siete ff. Siete r.^s de nueve bagages p.^a la conduc.ⁿ
 del Cap. J.ⁿ Fran. Pias, y piquete de su mando
 al Puerto de Payta. 7 7

40. Catorce r.^s gastador en un Pito con tu engasta
 dura de plata. 1 6

40. Por ocho r.^s gastador en dos parches del tam-
 bor. 1 11

62
 40. Cuatro r.^s importe de una llave mandada
 hacer para la puerta del Calabozo. 4

40. Ocho r.^s gastador en la fornitura de guardar
 el Pito. 1 11

40. Triatro ff. gastador en la aguada para q.^e pasen
 los presos q.^e conducen el Piquete comandado p.^a el
 Sargento Gallo. 4 11

68
 40. Por dos ff. pagados a N. que fue de proprio a Que-
 recosillo, con un pliego del Servicio p.^a entre-
 garlo a D.ⁿ N. 2 11

50
 40. Por ocho r.^s gastador en dos palos q.^e puso a los
 Bolantes el Mto. Carpintero D. Baltasar Vile-
 la. 1 11

Para a la v.

2.126 1

Proceder à sentar la partida correspondiente de cargo y Data
 sin la menor confusion, procédase à una nueva liquidacion
 que facilite el orden de partidas, trayendo para esto primera-
 mente la suma del cargo, del qual se vaporan los veinte
 y cinco p. que se dicen indevidamente cargados, con atenc.^{on}
 à la Nota e la Lista N.º 2, à su vuelta.

Suma el cargo	1.648,
Vapas por indevidam. ^{te} cargados	25,
	<hr/>
	1.623,

Cargo	1.623,
Data	2.126.1,
Alcanse contra el Estado	<hr/> 503.1

Receptoria de Suva y Dize. 20, de 1822.

Navarrete


en m
 gea
 a y
 48
 51
 03
 De Su
 Para

Diz. N.º 18, de 1822

Para fixar la Cuenta q. en
p.º de compañía aerte con quatro
Comprobantes de Cargo, y Sei-
de Data, y procedi a su Revisión,
y encontré el honor de veinte
y cinco p.º cargados, de mas al
Cargo, p.º no haverse tenido pres.
la nota de la Carta N.º, asu bu-
sta; y p.º esto he procedido a for-
mar una nueva Confrontación,
como se advierte, salvado el he-
ror, y p.º este ord. legal N.
sultan en mi favor. Quina-
enta tres p.º un Hal, q. hice
Suplemento al Estado en las
circunstancias mas Críticas
q. fueron en los dos primeros
meses, q. se proclamó nra
Independ. en esta Ciudad, y en
circunstancias de q. las Casas,
de la costura Aduana se ha-

favor de qualesq. ^a fondos. que
 se p. sea el Suplimento he-
 cho p. mi delos de mayor at-
 tencion q. ning. otro, q. si el
 demas Vecindario ha hecho
 sus prestatos ha sid ecorri-
 gido p. d. elty, y el q. no en
 menor cantidad, y asi mismo
 tomado a ruiting p. Ninte
 gnarse.

Dios que a D. m. d.

Mij. Anonimo Seminario
 y Teyme

D. N. de Navanete
 D. N. de la Touana de
 Ciudad